



Función Pública

El Ministerio publica el documento marco sobre el que se construirá la transformación de la Administración con metodología innovadora

- El documento ‘Consenso por una Administración Abierta’ estará en consulta pública desde el 27 de marzo al 30 de abril
- El texto prevé un método de trabajo mediante laboratorios de innovación pública que idearán, refinarán y desarrollarán los diferentes proyectos
- El objetivo es escalar las mejores prácticas para desplegarlas durante 2025 y evaluar sus resultados en 2026

Madrid, 27 de marzo de 2024.- El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública ha publicado este martes el documento marco ‘Consenso por una Administración Abierta’, el primer paso en la transformación de la Administración construida de forma participativa con todos los sectores interesados a través de una metodología innovadora.

Tal y como anunció el ministro José Luis Escrivá durante su comparecencia el pasado jueves en el Senado para exponer las líneas generales del área de Función Pública, la hoja de ruta diseñada para llevar a cabo la transformación de la Administración para que sea más abierta, innovadora y transparente arranca con la publicación esta semana de este documento marco, que estará en consulta pública desde hoy, 27 de marzo, hasta el 30 de abril.

A continuación, se pondrán en marcha diferentes grupos de trabajo del Laboratorio de Innovación Pública del Instituto Nacional de Administración Pública, que idearán y darán forma a los diferentes proyectos; después, esos proyectos se refinarán y consultarán a través del laboratorio de participación en políticas públicas *Hazlab* y, por último, en el último trimestre de este año, los prototipos se desplegarán a través del laboratorio ciudadano de innovación tecnológica *GobTechLab*. Así, según el método de trabajo planteado en el



documento marco, 2024 se dedicará a la experimentación, y a lo largo de 2025 se desplegarán y escalarán las mejores prácticas, que serán evaluadas en 2026.

El texto que se presenta este martes parte de seis principios generales: la institucionalización del proceso de transformación; la participación de los empleados y directivos de la administración, las organizaciones sindicales y empresariales, la sociedad civil y el conjunto de la ciudadanía; la innovación; la transparencia; la evaluación y la alineación con las estrategias e iniciativas de transformación nacionales y supranacionales. Además, se articula en cuatro objetivos (Administración abierta a la inversión en las capacidades del sector público, administración abierta a las políticas públicas informadas por la evidencia y a las mejores herramientas innovadoras, administración abierta a la ciudadanía, accesible y humanista y, por último, administración abierta a la transparencia, participación pública y rendición de cuentas), y esos objetivos se concretan en 18 proyectos referidos a áreas tan diversas como la Inteligencia Artificial y los espacios de datos, la gestión previsional del capital humano, la elaboración de mapas de políticas públicas, la interconexión de los servicios de atención a la ciudadanía, el desarrollo de la cultura de la integridad o la mejora de la participación ciudadana en el diseño de normas y planes, entre otros.

El documento estará accesible en la web del INAP (www.inap.es) y las aportaciones podrán realizarse en consenso@digital.gob.es